

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2018

**ANH**



Al responder cite radicado: 20184310071472 Id: 257516

Folios: 3 Fecha: 2018-03-01 14:48:08

Anexos: 0

Remitente : CARLOS ALBERTO MORA PALACIOS

Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Doctor.

**NELSON LEONEL SOLER SOLER**

Supervisor Contrato No. 128 de 2018

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2.

Ciudad.

Asunto: Informe Mensual de Actividades No. 2 Contrato 128 de 2018.

En mi calidad de contratista del contrato No. 128 de 2018 celebrado con la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, me permito relacionar las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2018.

**INFORME MENSUAL No. 2  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 128 de 2018**

**ENTIDAD:** Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**DEPENDENCIA:** Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos- Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA)

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Carlos Alberto Mora Palacios

**NÚMERO DEL CONTRATO:** 128 de 2018

**OBJETO DEL CONTRATO:** “prestar servicios profesionales de apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.”

**FECHA ACTA DE INICIO:** 18 de enero de 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 31 de diciembre de 2018

**PERIODO DEL INFORME:** Del 18 al 28 de febrero de 2018

**SUPERVISOR DESIGNADO:** Nelson Leonel Soler Soler (Memorando No. 20184010015163 Id: 245376 del 18 de enero de 2018).

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 1.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS necesarios para ejecutar el contrato.	Mediante comunicación con radicado No. 20184310048423 Id: 255783 del 23 de febrero de 2018 fueron suscritos los Acuerdos de Niveles de Servicios.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
2	Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento en seguridad y salud en el trabajo.	<p>Revisión del estado de los contratos asignados al grupo 3 en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Actualización de matriz de seguimiento a contratos SST.</p> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES</p> <p>Planeación del seguimiento en SST con los profesionales SST para el año 2018.</p> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\PRESENTACIONES</p>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
3	Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, y con base en la normatividad aplicable vigente.	<p>Elaboración comunicación de solicitud de información HSE de los Convenios Chenche y Ortega mediante radicado 2018431004481 Id: 256586 del 27 de enero de 2018.</p> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\3-Convenios</p> <p>Revisión de los Informes Ejecutivos Semestrales (IES) e Informes Técnicos Anuales (ITA) de los contratos asignados que se encuentra en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CHENCHE (CE)</li> <li>• CPO 16 (E&amp;P)</li> <li>• CPO 17 (E&amp;P)</li> <li>• GUA 2 (E&amp;P)</li> <li>• GUARROJO (E&amp;P)</li> <li>• ORTEGA (CE)</li> </ul> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\HOJAS DE VIDA</p>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
4	Realizar visitas de inspección y seguimiento a los compromisos contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de hidrocarburos que se le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos; elaborar los conceptos técnicos derivados, hacer los traslados de información a las autoridades competentes en los casos que sea pertinente; y revisar, aprobar, hacer seguimiento y cierre a los planes de acción presentados.	<p>Revisión del estado de los contratos vigentes y con operación en campo para la elaboración del cronograma de visitas del presente año.</p> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES</p> <p>Programación de visita para el mes de marzo de 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Explotación Chenche</li> <li>• Convenio de Explotación Ortega</li> </ul> <p>Seguimiento PDA HSE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta a la comunicación con radicado ANH No. 20184310329242 Id. 239728 del 28 de diciembre de 2018, aprobación del Plan de Acción (PDA) - Contrato E&amp;P Garibay, mediante radicado No. 20184310035301 Id: 254687 del 20 de febrero de 2018.</li> </ul> <p>Informes de cierre PDA HSE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración informe de cierre con radicado No. 20184310042193 Id: 252998 del 14 de febrero de 2018, del Contrato E&amp;P LLA-33.</li> <li>• Elaboración comunicación remisión de informe de visita de seguimiento HSE de los Contratos SN-8 y SN-18 con radicado 20184310036601 Id: 254978 del 21 de febrero 2018.</li> <li>• Elaboración informe de cierre con radicado 20184310049093 Id: 256118 del 26 de febrero de 2018 de los Contratos E&amp;P SN-8 y SN-18.</li> <li>• Revisión informe de cierre con radicado No. 20184310042123 Id: 252983 del 14 de febrero de 2018 del Contrato LLA-66.</li> <li>• Elaboración comunicación remisión de informe de visita de seguimiento HSE de los Contratos SN-8 y SN-18 con radicado No. 20184310044821 Id: 256589 del 27 de febrero 2018.</li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
5	Proyectar los conceptos, en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se requieran respecto de las solicitudes	En el periodo del informe no se adelantaron actividades al respecto.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
	presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.	

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
6	Realizar los informes del estado en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	Insumo para dar respuesta al requerimiento realizado por la Corte Constitucional mediante radicado No. 20181400056772 Id. 253582 del 15 de febrero de 2018 del contrato Lla-69 en materia de SST.  Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO-2013 a 2018\2018\INFORMES

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
7	Actualizar el Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestas por la ANH para el seguimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización en el SSCH de las hojas de vida en materia de seguridad y salud en el trabajo del Contrato E&amp;P SN-8.</li> </ul> Ubicación: <a href="https://ssch.anh.gov.co/">https://ssch.anh.gov.co/</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización hojas de vida en materia de seguridad y salud en el trabajo, en formato Excel de los contratos:</li> <li>Contrato E&amp;P SN-8</li> <li>Convenio de Explotación Espinal</li> </ul> Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO - 2013 a 2018\2018\HOJAS DE VIDA

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
8	Presentar los informes sobre las alertas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se identifiquen en los contratos que les sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos.	En el periodo del informe no se identificaron alertas en esta materia.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
9	Someter a revisión los productos generados para la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.	Durante el periodo del informe fueron sometidos a revisión ocho (8) productos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
10	Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la socialización del esquema de trabajo para el seguimiento integral a contratos de la VCH, realizada el 7 de febrero de 2018.</li> <li>Realización de capacitación sobre el seguimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo a los Contratos de Hidrocarburos el 8 y 13 de febrero de 2018.</li> <li>Revisión del reporte hoja de vida socioambiental versión 1.1 en materia SST el 13 de febrero de 2018.</li> <li>Participación en reunión del grupo de trabajo interdisciplinario de seguimiento a contratos de la VCH el 8 y 14 de febrero de 2018.</li> <li>Realización de pruebas INUA capítulo 11 SST el 8 y 15 de febrero de 2018.</li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
11	Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos administrativos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 12.

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
12	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a presentación de resultados del Pozo Sirulo-1 el 13 de febrero de 2018.</li> <li>Participación en reunión del Sistema Integrado de Gestión de la ANH realizada el 20 de febrero de 2018.</li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 13.

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
13	Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL INFORME:**

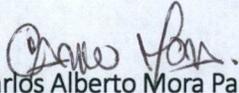
Los soportes correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas se encuentran en el servidor: Seguimiento Socio ambiental.

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe, razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

Ninguna.

**FIRMA CONTRATISTA:**

  
**Carlos Alberto Mora Palacios**  
C.C. No. 79.796.255 de Bogotá  
Calle 151C No. 109ª-50 casa 223  
Móvil: 3166607322